



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0047** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-
DRTYC-DR

PIURA, **22 ENE 2021**

VISTOS:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 269-2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 08.10.2020, CONTRATO N° 24-2020-GRP-DRTyCP de fecha 21.12.2020, RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 270-2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 08.10.2020, CONTRATO N° 23-2020-GRP-DRTyCP de fecha 21.12.2020, INFORME N° 0005 -2021/GRP-440010-440016 de fecha 18.01.2021, INFORME N° 030-2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 12.01.2021 y otros relacionados a la Designación del Comité de Entrega de Terreno de los servicios.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral sostenible de la región, teniendo en las Direcciones Regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines.

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de Transportes, Servicio de Transporte Terrestre, Seguridad Vial y Comunicaciones teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de Infraestructura Vial, Transportes – Seguridad Vial Comunicaciones de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región.

Que, la Ley N° 30225 de Contratación del Estado modificada con el Decreto Supremo N° 1341 y reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EEF y sus modificatorias, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicio u obras, así como regula las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos.

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura realiza la aprobación de la **Nota de Modificación Presupuestal N° 00025** en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora: 200 Transportes, por la fuente de financiamiento: 5 Recurso Determinado y Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones por un monto de s/.726,192.00 (Setecientos veintiséis Mil Ciento Noventa y Dos con 001/100 soles), para la Actividad 5000942 Mantenimiento de Equipos de Comunicaciones.

Que, mediante la **Resolución Directoral Regional N° 0302-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 20.10.2020** resuelve en su artículo primero: "(...) **INCLUIR**, en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2020, el procedimiento de selección del numeral 01 y 02 del Cuadro N° 01 con fuente de financiamiento: 5 Recurso Determinado y Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0047** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-
DRTYC-DR

PIURA, **22 ENE 2021**

Cuadro N° 01

N°	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL	SERVICIO	LOCALIDADES	PLAZO	MONTO SOLES
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 269-2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA- DRTYC-DR	SERVICIO DE REFLOTAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATELITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA DE CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) EN LAS LOCALIDADES DE TOJAS, CUMBICUS ALTO, PALO BLANCO, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA AÑO 2020.	TOJAS, CUMBICUS ALTO, PALO BLANCO, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA.	10	79,500.00
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 270-2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA- DRTYC-DR	SERVICIO DE REFLOTAMIENTO DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE TV VÍA SATELITE Y TRANSMISIÓN DE TV EN BAJA POTENCIA DE CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL (CPACC) EN LAS LOCALIDADES DE AMOTAPE DISTRITO DE AMOTAPE PROVINCIA DE PAITA, LANCONES DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA, LA TIENDA DISTRITO DE SUYO PROVINCIA DE AYABACA, ZAMBA DISTRITO DE PAIMAS PROVINCIA DE AYABACA, SOCCHABAMBA DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA AÑO 2020.	AMOTAPE DISTRITO DE AMOTAPE PROVINCIA DE PAITA, LANCONES DISTRITO DE LANCONES PROVINCIA DE SULLANA, LA TIENDA DISTRITO DE SUYO PROVINCIA DE AYABACA, ZAMBA DISTRITO DE PAIMAS PROVINCIA DE AYABACA, SOCCHABAMBA DISTRITO DE AYABACA PROVINCIA DE AYABACA.	46	215,500.00
TOTAL					295,000.00

Que, con fecha 21 de diciembre del 2020 suscriben ambas partes Sr. MIGUEL ENRIQUE CUEVA TORRES y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones el CONTRATO N° 23-2020-GRP-DRTyCP para la ejecución del servicio "Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en baja Potencia de Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) en las Localidades de Amotape, distrito Amotape de la provincia de Paíta Localidad de Lancones, distrito Lancones Provincia de Sullana, Localidad La Tienda Distrito Suyo Provincia Ayabaca, Localidad de Zamba, Distrito Paimas Provincia Ayabaca y Localidad Socchabamba Distrito Ayabaca Provincia Ayabaca año 2020".

Que, con fecha 21 de diciembre del 2020 suscriben ambas partes Sr. MIGUEL ENRIQUE CUEVA TORRES y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones el CONTRATO N° 24-2020-GRP-DRTyCP para la ejecución del servicio de "Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) en las Localidades de Tojas, Cumbicus Alto y Palo Blanco del Distrito de Pacaipampa y Provincia de Ayabaca año 2020".

Que, con INFORME N° 030-2020/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 12.01.2021 ETASA alcanza propuesta de miembro para Comité de selección.

Que, mediante Informe N° 0005-2021/GRP-440010-440016 de fecha 18 de enero del 2021, el Director de Comunicaciones alcanza la propuesta de los miembros que conformarían, el Comité Especial de Entrega de los servicios citados en los tres párrafos anteriores, según el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0047** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-
DRTYC-DR

PIURA, 22 ENE 2021

Miembros Titulares	Cargo
ING. CARLOS ALBERTO CARDENAS CRUZ CIP N° 106876	Presidente
BACH JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro
CPC FRANCISCO JARA BERRU N° 07-2212	Segundo Miembro
Miembros Suplentes	Cargo
ING. FRANK PASTOR SALDARRIAGA CIP N° 212390	Presidente
LIC. ADM VICTOR HUGO VILELA VARGAS CLAD N° 2137	Primer Miembro
LIC. ADM NELLY AMELIA CASTRO BURNEO CLAD N° 5274	Segundo Miembro

Que, con proveído de fecha 18 de enero del 2021 el Director Regional aprueba la propuesta remitida con Informe N° 0005-2021/GRP-440010-440016 de fecha 18 de enero del 2021, dando continuidad al trámite.

Estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2020-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de febrero del 2020 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los miembros que conforman el Comité Especial de Entrega de los Sistemas para la ejecución de los siguientes servicios: "Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en baja Potencia de Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) en las Localidades de Amotape, distrito Amotape de la provincia de Paíta Localidad de Lancones, distrito Lancones Provincia de Sullana, Localidad La Tienda Distrito Suyo Provincia Ayabaca, Localidad de Zamba, Distrito Paimas Provincia Ayabaca y Localidad Socchabamba Distrito Ayabaca Provincia Ayabaca año 2020" y "Reflotamiento del Sistema de Recepción de TV Vía Satélite y Transmisión de TV en baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) en las Localidades de Tojas, Cumbicus Alto y Palo Blanco del Distrito de Pacaipampa y Provincia de Ayabaca año 2020", el mismo que estará integrado por los siguiente miembros:

Miembros Titulares	Cargo
ING. CARLOS ALBERTO CARDENAS CRUZ CIP N° 106876	Presidente
BACH JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro
CPC FRANCISCO JARA BERRU N° 07-2212	Segundo Miembro
Miembros Suplentes	Cargo
ING. FRANK PASTOR SALDARRIAGA CIP N° 212390	Presidente
LIC. ADM VICTOR HUGO VILELA VARGAS CLAD N° 2137	Primer Miembro
LIC. ADM NELLY AMELIA CASTRO BURNEO CLAD N° 5274	Segundo Miembro



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0047** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-
DRTYC-DR

PIURA, **22 ENE 2021**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especial de Entrega de Sistemas designado en el artículo primero de la presente Resolución, a la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y al proveedor **Sr. MIGUEL ENRIQUE CUEVA TORRES** en el domicilio señalado en los contratos suscritos, Urbanización Los Bancarios Etapa 2 manzana Elote 6 – Distrito – Provincia y Departamento y al correo electrónico del contratista : miguelcueva@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

Ing. Luis Fernando Vega Palacios
DIRECTOR REGIONAL
C.V.P. 85901

